

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial.

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

1.º Publicar en el Anexo de esta Resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad, especificándose en los excluidos la causa de su exclusión.

2.º De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Universidades en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas, se publicará la lista definitiva de opositores admitidos al citado concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de junio de 1977.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de San- de Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

#### ANEXO

##### Admitidos

Sancho Martínez, José Pedro (D. N. I. 10.471.449).

##### Excluidos

Ninguno.

**17386** *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición de una plaza de «Tecnología Mecánica (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas) para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 17 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22 de abril) se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Tecnología Mecánica (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas), dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el apartado 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial.

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

1.º Publicar en el Anexo de esta Resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad, especificándose en los excluidos la causa de su exclusión.

2.º De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Universidades en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas, se publicará la lista definitiva de opositores admitidos al citado concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de junio de 1977.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de San- de Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

#### ANEXO

##### Admitidos

Mayo Trabanco, José María (D. N. I. 10.608.751).

##### Excluidos

Ninguno.

**17387** *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se declara desierto el concurso de traslado anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.*

Por renuncia del único aspirante al concurso de traslado anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada,

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto dicho concurso de traslado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de junio de 1977.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de San- de Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

**17388** *RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XVI, «Elasticidad y resistencia de materiales I», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca a los señores opositores.*

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XVI, «Elasticidad y resistencia de materiales I», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla, convocado por Orden de 12 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las doce horas del día 12 de septiembre próximo, en el Departamento de Metalurgia de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Complutense de Madrid (Ciudad Universitaria), y hacer entrega de una Memoria por triplicado sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por septuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se efectuará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 3 de junio de 1977.—El Presidente, Felipe Calvo Calvo.

**17389** *RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para provisión de las plazas de Profesor agregado de «Mecánica teórica» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Santander y Valladolid (San Sebastián) por la que se convoca a los señores opositores.*

Se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Mecánica teórica», de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Santander y Valladolid (San Sebastián), convocado por Orden de 28 de febrero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las doce de la mañana del día 3 de octubre próximo, en la sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, calle J. Gutiérrez Abascal, 2, y hacer entrega de una Memoria por triplicado sobre el concepto, método, fuentes y programa de las disciplinas que comprende, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación, por septuplicado, de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se efectuará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 3 de junio de 1977.—El Presidente, Juan José Scala Estalella.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**17390** *ORDEN de 15 de julio de 1977 por la que se convoca oposición para cubrir 25 plazas de Inspectores Técnicos en la Escala Técnica del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo.*

Ilmo Sr.: Existiendo vacantes a cubrir en la Escala Técnica del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo y siguiendo el criterio de hacerlo en forma paulatina, conforme se viene reali-

zando en anteriores convocatorias, procede efectuar una nueva a fin de atender convenientemente a las necesidades del servicio.

Dando cumplimiento así a lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, aprobado por Decreto 2121/1971, de 23 de julio, y teniendo en cuenta la urgencia en la convocatoria que el mejor cumplimiento de la función atribuida al Cuerpo exige.

En su virtud, previo informe de la Comisión Superior de Personal y en uso de las atribuciones que le están conferidas, Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se convoca oposición para cubrir 25 plazas de Inspectores Técnicos en la Escala Técnica del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo.

Segundo.—La oposición se ajustará a lo dispuesto en la Ley de Funcionarios Cíviles del Estado, en la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1966, en el Reglamento del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo de 23 de julio de 1971 y en las normas de la presente convocatoria.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidas por la Ley de Procedimiento Administrativo.

#### Bases de la convocatoria

##### I. NORMAS GENERALES

###### 1. Las pruebas selectivas constarán de dos fases sucesivas:

Primera.—Oposiciones, que comprenderán cinco ejercicios.

Segunda.—Período de prácticas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del Decreto 2121/1971, de 23 de julio, que aprueba el Reglamento del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo.

##### II. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

2. Podrán concurrir a esta oposición quienes en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias reúnan los siguientes requisitos:

- Ser español, seglar y mayor de veintinueve años.
- Estar en posesión del título de Enseñanza Superior, Universitaria o Técnica, de Intendente Mercantil o Actuario, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
- Carecer de antecedentes penales.
- No padecer defecto físico o enfermedad que impida el ejercicio de las correspondientes funciones, a cuyo efecto podrá exigirse por el Tribunal un reconocimiento médico.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Igualmente podrán presentarse los funcionarios de la Escala de Inspectores Provinciales que reúnan los requisitos del artículo cuarto de la Ley de 9 de mayo de 1950.

##### III. INSTANCIAS

3. Las instancias deberán formularse por duplicado en el modelo normalizado establecido por la Orden ministerial de 30 de mayo de 1973 y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio del mismo año. En las mismas se hará constar el grupo de materias por el que se opte para la práctica de los ejercicios de contenido optativo, así como el idioma o idiomas que se elijan para la práctica del ejercicio voluntario.

4. A dicha instancia, sin perjuicio de hacer constar en la misma la forma en que se abonarán los derechos de examen, se acompañará recibo de haber abonado o remitido por giro postal a la Habilitación General del Ministerio la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de derechos de examen. En caso de hacerse efectivos los citados derechos mediante giro postal, deberá hacerse constar además, en el modelo de instancia normalizada, la fecha del giro.

5. Las instancias solicitando tomar parte en la oposición se presentarán en horas de oficina, en cualquier dependencia de las citadas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Si alguna de las instancias adoleciese de algún defecto, se requerirá al interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo para que, en el plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con apercibimiento de que si así no lo hiciera se archivará sin más trámite.

6. Terminado el plazo de presentación de instancias y comprobado el pago de derechos de examen, el Ministerio publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aspirantes admitidos y excluidos, juntamente con el número de su documento nacional de identidad. Contra esta decisión se podrá reclamar, en el plazo de quince días, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La Resolución en la que las reclamaciones sean aceptadas o rechazadas y en la que se apruebe la lista definitiva será publicada asimismo en el «Boletín Oficial del Estado», y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición ante el Ministerio, en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de la resolución de las listas definitivas.

Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, bien de oficio o a petición del interesado, de conformidad con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo y Reglamentación para Ingreso en la Administración Pública.

##### IV. DESIGNACION, CONSTITUCION Y ACTUACION DEL TRIBUNAL

7. Una vez que sea definitiva la lista de opositores se procederá a nombrar el Tribunal, cuya composición será publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

El Tribunal se constituirá de la forma siguiente:

Presidente: El Subsecretario del Departamento, que podrá delegar en el Jefe de la Inspección de Trabajo, quien en todo caso formará parte del Tribunal.

Vocales: Cinco inspectores técnicos, de los cuales, el de mayor antigüedad en el Cuerpo actuará como Vicepresidente cuando el Jefe de la Inspección de Trabajo presida, y el más moderno, como Secretario. Como suplentes se designarán cinco inspectores técnicos.

Un Catedrático de la Facultad de Derecho o de la de Ciencias Políticas y Sociología o bien de la de Ciencias Económicas y Empresariales de Madrid, propuesto por el Rectorado.

Al tercer ejercicio podrá incorporarse un Catedrático de Escuela Técnica Superior o un Catedrático de la Facultad de Medicina de Madrid, propuestos por los respectivos Rectorados, o bien un Inspector técnico de Trabajo titulado en Ingeniería Superior o en Medicina.

Al quinto ejercicio podrá también incorporarse un Experto en lenguas.

8. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, y los opositores podrán recusarlos cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo. A tal efecto, el día de la constitución del Tribunal, cada uno de sus miembros declarará formalmente si se halla o no incurso en causas de recusación, cuestión que se hará constar en acta.

9. El Tribunal sólo podrá suspender indefinidamente los ejercicios por causas muy graves y plenamente justificadas, publicando en el «Boletín Oficial del Estado» el acuerdo de suspensión. En los demás casos y una vez comenzada la oposición, el Tribunal deberá hacer pública, al final de cada sesión, la fecha de la siguiente.

10. Dentro del período de oposición, el Tribunal, por mayoría de votos, resolverá todas las dudas que surjan en la aplicación de estas normas, así como lo que deba hacerse en los casos no previstos.

11. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de cuatro miembros, titulares o suplentes, de modo indistinto.

##### V. COMIENZO Y DESARROLLO DE LA OPOSICION

12. El día 25 de octubre de 1977, a las doce de la mañana, tendrá lugar en el salón de actos del Ministerio el sorteo para determinar el orden y actuación de los opositores, señalándose al mismo tiempo la fecha en que dará comienzo el primer ejercicio. Esta fecha se anunciará en el «Boletín Oficial del Estado», al menos, con quince días de antelación.

13. Los candidatos serán convocados para el primer ejercicio mediante llamamiento doble, y para los restantes ejercicios por llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

14. El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los opositores para que acrediten su identidad.

15. Si en cualquier momento del procedimiento de selección llegase a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, sin perjuicio de la responsabilidad correspondiente.

##### VI. EJERCICIOS DE LA OPOSICION

16. La oposición constará de los siguientes ejercicios:

Primer ejercicio.—Se desarrollarán oralmente, en el término máximo de una hora, cinco temas sacados a la suerte, de entre los que figuran en el programa anexo a la presente Orden, como correspondientes al primer ejercicio, distribuidos de la forma siguiente:

Dos temas de Derecho Sustantivo del Trabajo (uno del 1 al 23 y otro del 24 al 50); un tema de Seguridad Social (temas 51 al 74), y dos temas de Organización, Servicios y Procedimientos Laborales (un tema del 75 al 93 y otro del 94 al 110).

Segundo ejercicio.—Consistirá en la resolución por escrito, durante el plazo de cinco horas, de dos supuestos de Inspección de Trabajo. El primero, referido a una Empresa; el segundo, a

una Entidad Gestora de la Seguridad Social, Mutualidad de Previsión Social o Cooperativa.

Tercer ejercicio.—Se desarrollarán oralmente, en el plazo máximo de una hora, cuatro temas sacados a la suerte de entre los que figuran en el programa anexo como correspondientes al tercer ejercicio, eligiendo el opositor dos grupos de los tres que componen el ejercicio, y desarrollando dos temas de cada uno de los grupos elegidos, distribuidos de la forma siguiente:

Primer ejercicio de materias: Sociología (temas 1 al 30) y Derecho Privado y Público (temas 31 al 92); segundo grupo de materias: Economía y Estadística (temas 1 al 36) y Economía Española (temas 37 al 63), y tercer grupo de materias: Seguridad e Higiene en el Trabajo (temas 1 al 32 y temas 33 al 65).

Cuarto ejercicio.—Consistirá en la emisión por escrito, durante el plazo de cinco horas, de un informe sobre un supuesto de Contabilidad, bien sobre un supuesto de Seguridad e Higiene en el Trabajo, a elección del opositor.

Quinto ejercicio.—Como méritos suplementarios podrá realizarse el examen voluntario de los idiomas siguientes: Francés, Inglés y Alemán. En cada uno de ellos las pruebas consistirán obligatoriamente en:

- Traducción escrita, sin diccionario, durante el plazo de una hora, de un texto escogido por el Tribunal.
- Traducción escrita inversa, con diccionario, del que deberán proveerse los opositores por su cuenta, durante el plazo de una hora y media de un texto escogido por el Tribunal.
- Explicación verbal, durante el plazo que no superará los diez minutos, de un texto que haya presentado el Tribunal al opositor para su lectura.

Los ejercicios escritos, incluso los del quinto, serán leídos en público por los opositores y calificados después por el Tribunal, previo examen de los mismos.

#### VII. CALIFICACION DE LOS EJERCICIOS

17. Los ejercicios primero, segundo, tercero y cuarto serán eliminatorios y se calificarán de cero a diez puntos, exigiéndose para aprobar cada uno de ellos un mínimo de cinco puntos.

La calificación será la media aritmética de las puntuaciones asignadas por cada miembro del Tribunal, teniendo en cuenta que no se computarán para dicha media las dos notas extremas (máxima y mínima).

Al terminar cada ejercicio se procederá por el Tribunal a publicar la relación de opositores aprobados, indicando las puntuaciones obtenidas. Los ejercicios orales se calificarán diariamente al finalizar su actuación los opositores examinados.

Para hallar la puntuación general habrá de multiplicarse la calificación de cada uno de los cuatro primeros ejercicios por los siguientes coeficientes de ponderación. Primer ejercicio, 3,75; segundo ejercicio, 3,25; tercer ejercicio, 3,25; cuarto ejercicio, 2,50.

El quinto ejercicio podrá dar lugar, como máximo, a la puntuación siguiente: Francés, dos puntos; Inglés, 3,5 puntos; y Alemán, 3,5 puntos; sumándose los obtenidos en cada idioma cuando se superen las pruebas de más de uno.

#### VIII. LISTAS DE APROBADOS, PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y NOMBRAMIENTOS

18. Terminados los ejercicios de la fase de oposición, el Tribunal hará pública una lista, de acuerdo con el orden de puntuación, de los candidatos aprobados, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas.

En caso de empate en la puntuación definitiva de los cinco ejercicios, se dará preferencia al opositor de más edad.

Asimismo y a los solos efectos de lo dispuesto en el artículo 11.2 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, el Tribunal presentará al Subsecretario del Ministerio la relación de opositores que, habiendo superado todas las pruebas, exceda del número de plazas convocadas.

19. Quiénes figuren en la relación de admitidos deberán presentar, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de la misma, los documentos que a continuación se expresan:

- Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil correspondiente.
- Copia autenticada del título de enseñanza superior, universitaria o técnica o certificado de haber aprobado los estudios reglamentarios para obtenerlo y haber verificado el pago de los derechos para su expedición.
- Declaración jurada de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos y de no haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado o de otras Corporaciones públicas ni por resolución gubernativa ni por fallo del Tribunal de honor.
- Certificado acreditativo de no padecer defecto físico o enfermedad que imposibilite el ejercicio de las funciones propias del servicio. Este certificado deberá ser expedido por alguna de las Jefaturas Provinciales de Sanidad.
- Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas.

La certificación a que se refiere el apartado e) deberá haber sido expedida dentro de los tres meses anteriores al día en

que termine el plazo señalado en el primer párrafo de la presente norma.

Quiénes dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentaren su documentación no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia referida en la norma 3. En este caso, el Tribunal formulará propuesta de nombramiento, según orden de puntuación, en favor de quienes a consecuencia de la referida anulación tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

Los opositores aprobados que tengan la condición de funcionarios estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su nombramiento. No obstante, deberán presentar certificado del Ministerio y Organismo del que dependan, en el que acredite su condición y cuantas circunstancias constan en su hoja de servicios.

Asimismo, en el supuesto de optar por el régimen económico de Inspectores técnicos de Trabajo en prácticas, deberán manifestarlo, expresamente, ya que, en caso contrario, se entenderá que optan por las retribuciones que les correspondan como funcionarios de carrera del Cuerpo o Escala a que pertenezcan, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 1315/1972, de 10 de mayo.

#### IX. PERIODO DE PRACTICAS

20. Los opositores que hubieran superado las pruebas de oposición asistirán a un periodo de prácticas, consistente en un curso de perfeccionamiento en el que se atenderá a su formación deontológica y profesional, en el que independientemente de otro orden de cuestiones serán acompañados por los Inspectores de trabajo que se designen, a fin de que se instruyan en las funciones que les están encomendadas.

El curso de perfeccionamiento versará sobre las materias jurídico-laborales, contables y de organización y procedimientos administrativos contenidas en el programa de la oposición cuya especial consideración sea conveniente para el mejor desempeño de la función inspectora.

El opositor que no asista al periodo de prácticas, o asistiendo al mismo no obtuviere el aprovechamiento mínimo que le capacite para el desempeño de las funciones atribuidas al Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, perderá el derecho a ser nombrado funcionario de carrera.

#### X. TOMA DE POSESION

21. A los opositores que superen el periodo de prácticas se les conferirá por Orden ministerial el nombramiento de funcionarios de carrera, publicándose en el «Boletín Oficial del Estado» juntamente con el número del Registro de Personal y la fecha de nacimiento.

Optarán a las vacantes por orden de puntuación, tomando posesión dentro del plazo de un mes a contar de la notificación del nombramiento, conforme a lo dispuesto en el apartado d) del artículo 36 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

Según lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la Administración podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.  
Madrid, 15 de julio de 1977.

JIMENEZ DE PARGA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

#### ANEXO

#### Programa

#### PRIMER EJERCICIO

#### Derecho sustantivo del trabajo

Tema 1. El derecho del trabajo. Su especialidad. El trabajo como objeto del derecho del trabajo.

Tema 2. Las fuentes del derecho del trabajo. Ley y Reglamento. La costumbre laboral.

Tema 3. Reglamentaciones y Ordenanzas de Trabajo: Caracteres, naturaleza jurídica, clases. Procedimiento y elaboración. Contenido. Interpretación de Reglamentaciones y Ordenanzas. El principio de unidad de Empresa. Reglamentos de Régimen Interior.

Tema 4. Los pactos colectivos. Conceptos y naturaleza jurídica. Indicaciones sobre la contratación colectiva en el derecho comparado.

Tema 5. Los Convenios Colectivos Sindicales: Concepto, encuadramiento normativo. Las unidades de contratación y ámbito de vigencia. Las partes del Convenio. Extensión y acuerdo de adhesión.

Tema 6. La elaboración del Convenio Colectivo: Iniciativa, Comisión Deliberadora, deliberación, obligación de negociar. La homologación del Convenio o denegación de homologación por la autoridad laboral. Convenios con repercusión en precios.

Tema 7. Efectos del Convenio Colectivo. Eficacia temporal del Convenio. Su revisión y extinción. Contenido del Convenio. Interpretación del Convenio. Concurrencia de Convenios.

Tema 8. Los conflictos colectivos de trabajo: Conflictos jurídicos y de interés. Sus modos de formalización. La huelga. El cierre patronal. Otros actos colectivos de alteración de la relación laboral.

Tema 9. La huelga en el derecho español. Antecedentes y régimen jurídico. Su regulación en la actualidad: Declaración, comité de huelga, efectos y negociación. La función mediadora de la Inspección de Trabajo. Huelgas ilegales y actos ilícitos o abusivos. El cierre patronal.

Tema 10. Los conflictos colectivos de trabajo en el derecho español. Antecedentes y régimen jurídico. Su regulación en la actualidad: Iniciación, competencia, formalización, avenencia, arbitraje y laudos. La intervención jurisdiccional.

Tema 11. El contrato de trabajo. Su concepto y naturaleza. Objeto del contrato de trabajo.

Tema 12. Los sujetos del contrato de trabajo. El trabajador: Capacidad jurídica y de obrar. El empresario. Las potestades del empresario.

Tema 13. La Empresa y el contrato de trabajo. El trabajo directivo de la Empresa.

Tema 14. Contrato de trabajo colectivo o de grupo: Sus especialidades y régimen jurídico. Cesión de trabajadores.

Tema 15. Clasificación profesional: Naturaleza jurídica y clases. Normas generales y específicas. Plantillas y escalafones. Ascensos.

Tema 16. El salario: Conceptos y naturaleza jurídica. Salarios en dinero y en especie. Salarios mínimos.

Tema 17. Salarios a tiempo. Destajos. Tareas. Primas e incentivos: Fijación y modificación de tarifas y primas.

Tema 18. Protección del salario: Forma, lugar y tiempo del pago del salario. Inembargabilidad. Prelación de créditos. Exenciones y modificaciones fiscales. Fondo de garantía salarial.

Tema 19. La jornada de trabajo. Límites legales del tiempo máximo de trabajo: Regla general y excepciones. Límites especiales. Horas extraordinarias.

Tema 20. El descanso semanal y fiestas laborables. Calendario. El régimen de vacaciones.

Tema 21. Ausencias y permisos del trabajador: Excedencias, permutas y desplazamientos. Plus de transporte y de distancia.

Tema 22. La duración del contrato de trabajo. Clases de contrato de trabajo atendiendo a su duración.

Tema 23. Las suspensiones del contrato de trabajo: Causas. Las subrogaciones empresariales. El derecho disciplinario laboral: Premios y sanciones.

Tema 24. Despidos por crisis. Despidos por causas tecnológicas o económicas y de regulación sectorial del empleo.

Tema 25. Despidos disciplinarios. Despidos por circunstancias objetivas derivadas de la capacidad del trabajador o necesidades de funcionamiento de la Empresa.

Tema 26. Forma, lugar y tiempo del despido disciplinario. Despidos disciplinarios especiales. Indemnizaciones por despido.

Tema 27. Otras causas de extinción del contrato de trabajo. Prescripción y caducidad de las acciones derivadas del contrato de trabajo.

Tema 28. Representación de los trabajadores. Funciones. Régimen jurídico de garantías. Cogestión y participación de los trabajadores en la administración de la Empresa española.

Tema 29. Aprendizaje. Contrato de formación en el trabajo. Su naturaleza jurídica, elementos y extinción. Contrato de trabajo en prácticas.

Tema 30. El contrato de embargo. Trabajo a domicilio, familiar y doméstico. Naturaleza y características.

Tema 31. El trabajo de los extranjeros.

Tema 32. El trabajo de mujeres y menores. Caracteres y formalidades especiales. Prohibiciones.

Tema 33. Condiciones de trabajo en el campo.

Tema 34. Condiciones de trabajo en las industrias siderometalúrgicas.

Tema 35. Condiciones de trabajo en las industrias y actividades de la construcción.

Tema 36. Condiciones de trabajo en las industrias químicas. Comercio. Oficinas y despachos.

Tema 37. Condiciones de trabajo en las actividades de hostelería.

Tema 38. Condiciones de trabajo en las industrias y actividades textiles.

Tema 39. Condiciones de trabajo en los transportes y en las industrias extractivas.

Tema 40. Condiciones de trabajo en la mar.

Tema 41. Condiciones de trabajo de los estibadores portuarios.

Tema 42. Política de seguridad e higiene en el trabajo en España. Antecedentes y evolución histórica. Situación actual. Legislación extranjera comparada.

Tema 43. Disposiciones generales vigentes sobre seguridad e higiene en el trabajo. Estudio especial de las aplicables a mujeres y menores.

Tema 44. Disposiciones vigentes sobre organización de la seguridad e higiene del trabajo en las Empresas. Comités de Seguridad e Higiene. Vigilantes de seguridad. Servicios médicos de Empresa.

Tema 45. Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Disposiciones generales. Responsabilidades y sanciones.

Tema 46. Normas generales de seguridad e higiene en el

trabajo. Condiciones generales de los edificios, locales y servicios de los centros de trabajo.

Tema 47. Normas generales de seguridad e higiene en el trabajo. Electricidad. Prevención y extinción de incendios.

Tema 48. Normas generales de seguridad e higiene en el trabajo. Motores, transmisiones y máquinas. Herramientas portátiles.

Tema 49. Normas generales de seguridad e higiene en el trabajo. Aparatos de elevación y transporte. Aparatos generadores de calor y frío y recipientes a presión. Trabajos con riesgos especiales.

Tema 50. Normas generales de seguridad e higiene en el trabajo. Protección personal. Estudio de las disposiciones legales sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores.

#### Seguridad Social

Tema 51. La Seguridad Social. Su encuadramiento sistemático. Desarrollo histórico del régimen de Seguridad Social en España.

Tema 52. El accidente de trabajo. Concepto. Lesión. Trabajo por cuenta ajena. Relación de causalidad. Acto de terceros. Accidentes «in itinere».

Tema 53. La responsabilidad empresarial: Su fundamento. Extensión de la responsabilidad: Incapacidades y sus prestaciones. Muerte.

Tema 54. Cobertura de los accidentes de trabajo. Responsabilidad por falta de seguro. Garantías adicionales: Fondo de Garantía y Reaseguro.

Tema 55. Las enfermedades profesionales: Noción y caracteres. Normas especiales en cuanto a prestaciones y cobertura. Especialidades de la silicosis.

Tema 56. La Asistencia Sanitaria. Personas protegidas. Prestaciones médicas, farmacéuticas y hospitalarias.

Tema 57. La incapacidad laboral transitoria: Beneficios y prestaciones.

Tema 58. La invalidez. Concepto y clases. Prestaciones.

Tema 59. La jubilación. Concepto. Cuantía y nivel de las pensiones.

Tema 60. La protección a la familia: Prestaciones. Premios de nupcialidad y natalidad. Muerte y supervivencia: Prestaciones.

Tema 61. El desempleo. Concepto. Prestaciones. Beneficiarios.

Tema 62. La gestión de la Seguridad Social. Entidades gestoras y colaboradoras.

Tema 63. Servicios comunes de la Seguridad Social. Servicios sociales de la Seguridad Social.

Tema 64. Inscripción, afiliación, altas y bajas en los regímenes de la Seguridad Social.

Tema 65. La financiación de la Seguridad Social. Cotización a la Seguridad Social. Bases y tipos de cotización. Personas obligadas.

Tema 66. Régimen financiero de la Seguridad Social: Modalidades. Reservas e inversiones. El patrimonio de la Seguridad Social. Cuentas y balances.

Tema 67. Responsabilidad en cuanto a las prestaciones de la Seguridad Social. Responsabilidades de la Entidad gestora o colaboradora del empresario. La automaticidad de las prestaciones.

Tema 68. El Reglamento General de Faltas y Sanciones del Régimen General de la Seguridad Social. Faltas y sanciones en los regímenes especiales. Otras medidas de carácter sancionador en la Seguridad Social.

Tema 69. Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social.

Tema 70. La Seguridad Social de los trabajadores del mar.

Tema 71. La Seguridad Social de los trabajadores autónomos. La Seguridad Social de los socios trabajadores de cooperativas de producción. La Seguridad Social de los empleados de hogar.

Tema 72. La Seguridad Social de los trabajadores ferroviarios. La Seguridad Social de los trabajadores de la minería del carbón. La Seguridad Social de los estudiantes y de los representantes de comercio.

Tema 73. La Seguridad Social de los funcionarios públicos, civiles y militares, y de los funcionarios de Entidades autónomas. Régimen especial de artistas, escritores de libros y otros.

Tema 74. Mejoras en el régimen de la Seguridad Social. Régimen de libertad subsidiaria. Mutualidades voluntarias.

#### Organización, servicios y procedimientos

Tema 75. Derecho internacional del Trabajo. Principios, estructura y funciones de la Organización Internacional del Trabajo. Convenios de la O. I. T.: Naturaleza, procedimiento de adopción, ratificación y aplicación. Recomendaciones y resoluciones. Su naturaleza.

Tema 76. Los procesos de integración europea: Sus aspectos laborales y sociales. Derecho internacional Privado del Trabajo: Principios y normas fundamentales.

Tema 77. El Ministerio de Trabajo: Antecedentes y evolución. Estructura y funciones actuales.

Tema 78. Subsecretaría de Trabajo. Secretaría General Técnica. Direcciones Generales: Organización y funciones.

Tema 79. Servicios provinciales. Estudio especial de las Delegaciones Provinciales. Los Servicios provinciales de Empleo y Promoción Social.

Tema 80. Ministerio de Sanidad y Seguridad Social: Organización y funciones.

Tema 81. El Instituto Nacional de Previsión. Historia, características, organización y funciones. Sus órganos provinciales y locales.

Tema 82. Organización de los servicios médicos de empresa. El Instituto Nacional de Medicina y Seguridad del Trabajo. La Escuela Nacional de Medicina del Trabajo.

Tema 83. Las Mutualidades Laborales. Servicio del Mutualismo Laboral. Organización y funciones.

Tema 84. El Instituto Social de la Marina: Organización y funciones. El Instituto Español de Emigración: Organización y funciones. La organización de trabajos portuarios: Estructura y funcionamiento.

Tema 85. La Inspección de Trabajo. El Convenio número 81 de la O. I. T. Derecho comparado.

Tema 86. La Inspección de Trabajo: Antecedentes en España. La Inspección de Seguros Sociales. La Inspección de Emigración. La Inspección Técnica de Previsión Social. Evolución de la Inspección de Trabajo.

Tema 87. La Inspección de Trabajo en la actualidad: Naturaleza, funciones y dependencia orgánica. Personal inspector: Selección, formación y perfeccionamiento. Provisión de destinos y puestos. Derechos y deberes.

Tema 88. Organización de la Inspección de Trabajo. Inspección Central e Inspecciones Provinciales: Estructuras y funciones. El Consejo Asesor de la Inspección de Trabajo.

Tema 89. La Inspección de Trabajo: Objeto, ámbito y cometido. Actuaciones y facultades. Informes sobre regulación de empleo, clasificación profesional. Reglamentos de Régimen Interior y accidentes. Actuación de la Inspección de Trabajo en conflictos colectivos.

Tema 90. La actuación de la Inspección de Trabajo en las Entidades colaboradoras de la gestión de la Seguridad Social, Mutualidades de Previsión Social y Cooperativas. La Inspección de las Entidades Gestoras y Servicios de la Seguridad Social: Inspecciones extraordinarias.

Tema 91. Procedimiento de actuación inspectora en materia de infracción de las leyes sociales. Actas de infracción: Requisitos legales. Tramitación. Sanciones.

Tema 92. Procedimiento de inspección en materia de Seguridad Social. Requisitos de las actas de liquidación y su tramitación. Liquidación y requerimiento de cuotas. Oficina delegada de la Inspección de Trabajo.

Tema 93. La Inspección de Centros regidos o administrados por el Estado: Organización y régimen de actuación. La inspección de emigración: Infracciones administrativas en materia de emigración, procedimiento y sanciones.

Tema 94. La formación profesional: Su consideración especial en los adultos. Las Universidades Laborales. Escuelas Sociales y de Capacitación Social. El Servicio de Empleo y Acción Formativa.

Tema 95. Principios cooperativos: Historia del cooperativismo, con especial referencia al Derecho español. Legislación vigente sobre cooperativas: Nacimiento, modificación, disolución y liquidación. Ingresos y bajas de socios. Aportaciones y responsabilidades de los socios, documentación social, rendimiento y su distribución.

Tema 96. Organos de gobierno de las cooperativas. Clases de cooperativas. Asociaciones y uniones. Acción sindical en relación con las cooperativas. La Inspección del Ministerio de Trabajo. Régimen fiscal.

Tema 97. La organización comunitaria de la Empresa. Formas de asociación del trabajo y del capital. Participación del trabajador en la Empresa.

Tema 98. Fondo Nacional de Protección al Trabajo. Estudio especial de los planes de inversiones del Fondo Nacional de Protección al Trabajo. Actuación de la Inspección de Trabajo.

Tema 99. La política activa de mano de obra: Pleno empleo y paro forzoso. Organismos de colocación. El empleo de trabajadores marginales: De edad madura, subnormales y minusválidos.

Tema 100. La política de emigración. Régimen jurídico de la emigración. Asistencia social al emigrante: Su regulación y gestión.

Tema 101. Economatos. Antecedentes. Legislación vigente. función social de los economatos. Otros servicios sociales del trabajo.

Tema 102. Política familiar. Protección a las familias numerosas. Antecedentes y legislación vigente.

Tema 103. Las Comisiones Técnicas Calificadoras. Competencia. Fines. Clases. Composición y procedimiento de actuación.

Tema 104. La jurisdicción de trabajo en España. Organos de la jurisdicción laboral. Jurisdicción y competencia de las Magistraturas de Trabajo. Capacidad, legitimación y representación de las partes.

Tema 105. La conciliación sindical. Conciliaciones especiales. La vía administrativa previa. Medidas precautorias.

Tema 106. El proceso ordinario. Demanda, citación, acumulación, juicio, diligencias para mejor proveer y sentencias.

Tema 107. Los procesos especiales. Los procesos de oficio. Intervención de la Inspección de Trabajo y de las Delegaciones de Trabajo.

Tema 108. Tribunal Central de Trabajo: Su organización y competencia. Recurso de suplicación. Sala Sexta del Tribunal

Supremo: Organización y competencia. Recursos de casación. Recurso en interés de Ley.

Tema 109. Ejecución de sentencia: Normas generales y casos especiales. Ejecución provisional: Anticipos reintegrables. La Administración laboral y Jurisdicción Contencioso-administrativa: Doctrina del Tribunal Supremo.

Tema 110. Procedimiento de recaudación en vía de apremio: Sanciones y débitos a la Seguridad Social, prelación de créditos, oposiciones, tercerías, insolvencias y señalamiento de bienes.

## SEGUNDO EJERCICIO

Resolución por escrito, durante el plazo de cinco horas, de dos supuestos de Inspección de Trabajo. El primero, referido a una Empresa, y el segundo, a una Entidad gestora de la Seguridad Social, Entidad colaboradora en la gestión de la Seguridad Social, Mutualidad de Previsión Social o cooperativa.

## TERCER EJERCICIO

(Primer grupo de materias)

### Sociología

Tema 1. Cuestión social. Acción social. Política social. Justicia social. Paz social.

Tema 2. El trabajo: Concepto. Filosofía del trabajo y sus aspectos ético, económico, político-social y jurídico. Grados de autonomía Sociología del trabajo.

Tema 3. El trabajo en régimen de esclavitud. El arrendamiento romano. Las servidumbres medievales.

Tema 4. El trabajo en la Edad Media. El régimen gremial.

Tema 5. Descubrimiento, conquista y colonización de América. Leyes de Indias, instituciones sociales. Encomiendas, mitas, obrajes y cajas de comunidad. Condiciones de trabajo. Consejo de Indias.

Tema 6. Precedente histórico de la revolución industrial. La producción fabril y sus iniciadores. El capitalismo primitivo. Sus características generales.

Tema 7. La revolución industrial. El liberalismo económico y social y el establecimiento del capitalismo. La llamada «cuestión social». Etapas del capitalismo moderno.

Tema 8. Población activa y teoría del empleo: La forma del empleo. Teoría del empleo. Estructuras del empleo. Estructuras temporales.

Tema 9. Reparto de la mano de obra. Características sociológicas esenciales del reparto de la población activa. Estudio dinámico. Las tendencias a la profesionalización. Las categorías socioprofesionales.

Tema 10. La mano de obra femenina. El empleo de los trabajadores en función de su edad. La adaptación de los trabajadores emigrados de otra zona o país.

Tema 11. La estructura y la organización de la Empresa desde el punto de vista sociológico. Sus funciones. Estructura. La dimensión y sus problemas. El sistema social de la Empresa. La autoridad. La estructura de la Empresa y las presiones exteriores. Las estructuras concurrentes; los conflictos; los trabajadores.

Tema 12. Poder y decisión en la Empresa: La concentración económica. El control de la industria. Accionistas y financieros, los directores y su revolución. Gestión y decisión.

Tema 13. La división del trabajo y el reparto de las tareas. Causas de la división de las tareas. Su reparto e integración. Clasificación. Trabajo parcelario y trabajo integral. Los equipos. Intercambiabilidad y permutación. La organización profesional de la Empresa: Evolución del trabajo obrero.

Tema 14. Dimensión general del proceso de burocratización. La organización de las Empresas; burocratización y su función en la Empresa. Los problemas de los trabajadores administrativos.

Tema 15. Los conflictos de trabajo. Evolución de sus formas. Número y amplitud. Las huelgas y el capitalismo. Sistemas de regulación pacífica de los conflictos de trabajo.

Tema 16. La sindicación. Concepto de sindicato. Proceso histórico. Criterios de organización ideológicos y jurídicos. Las Internacionales sindicales.

Tema 17. Los regímenes sindicales. Las libertades sindicales y su realización. El sindicato en un sistema liberal e individualista. El sindicato en un régimen autoritario y colectivista. El sindicato en un régimen liberal de signo social.

Tema 18. La sindicación en España: Antecedentes históricos y situación actual, tanto legal como doctrinaria. Realizaciones. Asociaciones sindicales. Colegios profesionales.

Tema 19. El trabajo en las regiones en vías de industrialización. Trabajo consuetudinario y economías tradicionales. Economía de la transición y problemas de desarrollo. El trabajador en el medio industrial. Problema del salario. Tendencias actuales.

Tema 20. Trabajo y tiempo libre. Definición del tiempo libre. Condiciones técnicas y sociales de su aumento. Relaciones recíprocas entre trabajo y tiempo libre. Funciones del tiempo libre.

Tema 21. Tendencias actuales en el mundo del trabajo: Aspectos de la transformación del trabajo. Nuevas estructuras de la población activa. El problema de la integración del grupo obrero. Civilización del bienestar y detección de capacidades.

Tema 22. El liberalismo. Examen crítico de las principales posiciones del liberalismo político. Liberalismo económico y social. Liberalismo religioso.

Tema 23. El socialismo. Socialismo utópico. El socialismo científico: Marx. El revisionismo marxista.

Tema 24. El anarquismo: Su historia y su doctrina. El comunismo.

Tema 25. El laborismo inglés y la socialdemocracia europea.

Tema 26. La Doctrina Social Católica. Su evolución.

Tema 27. Análisis y valoración de las Encíclicas.

Tema 28. Los pensadores sociales en la España moderna.

Tema 29. El pensamiento social católico en España. El Instituto de Reformas Sociales.

Tema 30. Principios sociales en España a lo largo del siglo XX. Principios sociales actuales. Los derechos humanos y políticos.

#### Derecho privado y público

##### Derecho civil

Tema 31. El derecho de obligaciones. La obligación. Concepto. Elementos: Sujetos, objeto y vínculo. Las fuentes de las obligaciones.

Tema 32. Clasificación de las obligaciones: Por la unidad o pluralidad de vínculo obligatorio, por los sujetos, por la unidad o pluralidad de objetos. Clases de obligaciones por las particularidades del objeto o prestación y por las modalidades que puedan efectuar a su perfección: Caducidad.

Tema 33. Efectos de la obligación. Cumplimiento e incumplimiento de las obligaciones. Protección y garantía de crédito: Derechos del acreedor sobre el patrimonio del deudor. Medios de ejecución.

Tema 34. Transmisión de las obligaciones. Desde el lado activo y el pasivo: Asunción de deudas y cesión de créditos. La llamada cesión del contrato.

Tema 35. Extinción de las obligaciones: El pago, la imposibilidad sobrevenida, la condonación y la confusión, la compensación. La novación.

Tema 36. De los contratos en general. Requisitos esenciales. Capacidad para contratar. Clases de contratos. Forma de los contratos. Reglas de interpretación.

Tema 37. Ineficacia de los contratos. La nulidad de los contratos: Nulidad radical o absoluta anulabilidad. Confirmación de los contratos. Rescisión: Causas y efectos.

Tema 38. Clasificación de los contratos: Contratos atípicos y preparatorios tales como el precontrato, promesa y contrato de opción. Breve referencia a los contratos de compra-venta, permuta, cesión y donación.

Tema 39. El contrato de arrendamiento de cosas. El contrato de arrendamiento de obras. El contrato de arrendamiento de servicios en sentido amplio y el de trabajo. El contrato de apariencia y el de participación en los beneficios.

Tema 40. Contrato de sociedad. Concepto y naturaleza. El contrato de sociedad y las instituciones afines. Clases de sociedades. Contenido del contrato de sociedad. Extinción de la sociedad.

##### Derecho mercantil

Tema 41. La Empresa mercantil. La Empresa como conjunto de actividades de bienes patrimoniales y relaciones de hecho. La Empresa como objeto de tráfico jurídico: El establecimiento como base física de la Empresa; la contabilidad de la Empresa mercantil.

Tema 42. Ideas generales sobre la competencia mercantil. La protección de la Empresa contra las restricciones de la competencia. La protección de la Empresa contra la competencia ilícita. Los signos distintivos de la Empresa.

Tema 43. Concepto legal de la sociedad mercantil. Sociedades civiles con forma mercantil. Clasificación de las sociedades mercantiles. El contrato de sociedad mercantil.

Tema 44. La sociedad colectiva. Antecedentes. Requisitos para su constitución. Relaciones jurídicas internas. Relaciones jurídicas externas.

Tema 45. Sociedad comanditaria. Antecedentes. Requisitos para su constitución. Relaciones jurídicas internas. Relaciones jurídicas externas. Sociedad comanditaria por acciones.

Tema 46. Sociedades de responsabilidad limitada. Antecedentes. Fundación. La cualidad de socio en este tipo de sociedades. Organos de la sociedad. Modificación de la sociedad; aumento y reducción de capital. Contabilidad social.

Tema 47. La sociedad anónima. Antecedentes. Principios y disposiciones generales de la Ley de Sociedades Anónimas. Fundación de la sociedad anónima. El capital social. La acción. Los estatutos y su modificación.

Tema 48. Funcionamiento de la sociedad anónima. Organos de la sociedad anónima. Derechos y obligaciones de los socios. Ejercicio social, balance, fondos de reserva y distribución de beneficios. Censura de cuentas. Las obligaciones: Su emisión, agrupaciones de obligacionistas, reembolso.

Tema 49. Transformación, disolución y liquidación de sociedades mercantiles. Fusión de sociedades mercantiles y formas sociales de unión entre Empresas.

Tema 50. Concepto y naturaleza del derecho de quiebra. Antecedentes. Los supuestos de quiebra. Clases de quiebra. Efectos de las declaraciones de quiebra: Efectos sobre el deudor común y sobre los acreedores.

Tema 51. La masa de la quiebra. Los órganos de la quiebra. Las operaciones de la quiebra. Soluciones de quiebra. Rehabilitación del quebrado. Normas especiales sobre la quiebra de las sociedades mercantiles.

Tema 52. Suspensión de pagos. Supuestos requeridos. Efectos de la suspensión de pagos. Los órganos de la suspensión de pagos. El convenio en la suspensión de pagos.

##### Derecho político

Tema 53. El sistema constitucional del Estado español.

Tema 54. Los altos órganos del Estado.

Tema 55. El régimen parlamentario español.

Tema 56. El Consejo de Ministros. Las Comisiones Delegadas del Gobierno.

##### Derecho administrativo

Tema 57. La Administración. La Administración y sus fines. La Administración Pública y el Derecho. La Administración Pública y la división de funciones estatales.

Tema 58. El Derecho administrativo. Criterios de conceptualización del Derecho administrativo. Su naturaleza y situación en el ordenamiento jurídico.

Tema 59. Las fuentes del Derecho administrativo. La Ley: Ley fundamental y Ley ordinaria. Disposiciones del poder ejecutivo con valor de Ley ordinaria. Los Decretos-leyes y la legislación delegada.

Tema 60. El Reglamento. Clases de Reglamento. Recursos contra los Reglamentos. Derecho español en materia de Reglamentos.

Tema 61. Potestades administrativas. Potestad reglamentaria. Potestad de mando. Potestad de jurisdicción. La potestad discrecional y la reglada.

Tema 62. La relación jurídico-administrativa. Los administrados en la relación jurídico-administrativa. Derechos públicos subjetivos. Nacimiento, modificación y extinción de las relaciones jurídico-administrativas.

Tema 63. El acto jurídico y el acto administrativo. Concepto del acto administrativo. Elementos. Clasificación de los actos administrativos. Acto de gestión y de gobierno.

Tema 64. Requisitos de los actos administrativos: De fondo y forma. Motivación de los actos administrativos. El silencio administrativo. Notificación de los actos administrativos.

Tema 65. Caracteres del acto administrativo: Ejecutividad, revocabilidad y retroactividad. Eficacia e invalidez.

Tema 66. La administración contratante. Clases de contratos de la Administración. El contrato administrativo: Su naturaleza jurídica. Derecho positivo sobre contratos administrativos.

Tema 67. Invalidez de los contratos administrativos. Efectos generales de los mismos. Modificación de los contratos administrativos. Revisión de precios. Extinción.

Tema 68. El servicio público. Doctrina general. Su régimen jurídico. Creación, organización y supresión. Prestaciones personales de los administrados.

Tema 69. Clasificación de los servicios públicos. Modos de gestión del servicio público: Directa, interesada, contratada. La actividad industrial de la Administración.

Tema 70. La concesión de servicios públicos. Su naturaleza jurídica. Causas y requisitos generales de la concesión. Efectos y relaciones jurídicas que se derivan. Extinción de la concesión. Las obras públicas.

Tema 71. Las Empresas públicas. El proceso de nacionalizaciones. Las sociedades de economía mixta. Las empresas públicas en la legislación española.

Tema 72. Bienes públicos y dominio público. Naturaleza y caracteres del dominio público. Extensión. Uso. Los bienes del patrimonio nacional.

Tema 73. Propiedad privada y Derecho administrativo. La expropiación forzosa. Garantías jurisdiccionales del expropiado. Expropiaciones especiales. Limitaciones y servidumbres administrativas.

Tema 74. Procedimiento administrativo. Su regulación legal: Ambito de aplicación de la Ley de Procedimiento Administrativo. El procedimiento general. Los interesados. Iniciación, ordenación, instrucciones y terminación del procedimiento. Audiencia de los interesados. Estudio especial de los informes. Términos y plazos. Escrito de queja.

Tema 75. El principio de publicidad de la actividad administrativa: La Ley de Secretos Oficiales. El procedimiento para la elaboración de disposiciones de carácter general. Los procedimientos especiales.

Tema 76. Régimen jurídico de la Administración. El sistema de los recursos. Recursos administrativos y vía jurisdiccional. Recurso ordinario de alzada, recurso de reposición y extraordinario de revisión.

Tema 77. El recurso contencioso-administrativo. Naturaleza, extensión y límites. Procedimiento. Ejecución de sentencia. Procedimientos especiales. Breve referencia al procedimiento económico-administrativo.

Tema 78. La responsabilidad patrimonial de la Administración.

Tema 79. La organización administrativa. La reforma administrativa. Los principios organizativos: La planificación y la funcionalidad. El principio de autoridad. Elementos de la organización administrativa.

Tema 80. El oficio y el funcionario público. Naturaleza de la función pública. El funcionario público: Su concepto

legal. Funcionarios de Entidades autónomas y otras Empresas. La relación de servicio.

Tema 81. Derecho de funcionarios. Clases de funcionarios y personal contratado. Origen de la relación funcional. Cuerpos de funcionarios. Puestos de trabajo. Situaciones. Fin de la relación funcional.

Tema 82. Deberes de los funcionarios. Incompatibilidades. Responsabilidades. La garantía administrativa. Responsabilidad disciplinaria.

Tema 83. Derechos de los funcionarios. La retribución de los funcionarios. Vacaciones, licencias. Asociaciones de funcionarios.

Tema 84. Derechos pasivos de los funcionarios. El derecho de clases pasivas. Pensiones de jubilación, familiares y especiales. Factores determinantes. Procedimiento para su reconocimiento y declaración.

Tema 85. La organización administrativa según las esferas. La Administración Central. La Jefatura del Estado. Criterios y modalidades de la división ministerial, historia y organización actual.

Tema 86. El Presidente y los Vicepresidentes del Gobierno. Carácter. Organización y atribuciones generales de la Presidencia del Gobierno. La Comisión Superior de Personal. El «Boletín Oficial del Estado».

Tema 87. Departamentos ministeriales de la Administración Central. Ministerios sin Cartera. Atribuciones generales de los Ministros. Los Subsecretarios, Directores generales y Secretarios generales técnicos. Atribuciones generales respectivas. Conflicto de atribuciones entre órganos del mismo o distinto Departamento. Delegación y desconcentración de funciones.

Tema 88. La Administración consultiva. El Consejo de Estado. El Consejo de Economía Nacional. Su composición y funciones respectivas.

Tema 89. El Gobernador civil. Atribuciones. Gobernadores generales. Subgobernadores y Delegados de Gobierno. La Comisión Provincial de Servicios Técnicos. Planes provinciales.

Tema 90. Administración provincial. Organismos infraestatales. Concepto de la provincia. Legislación provincial. Autoridades y Organismos provinciales. Competencias y atribuciones. Bienes, servicios y obras provinciales.

Tema 91. Concepto y origen del municipio. Sistemas de gobierno municipales. Clases de municipios. Entidades municipales.

Tema 92. La Administración institucional. Las personas institucionales en su estimación sociológica y jurídica. La Ley de Entidades Estatales Autónomas.

### TERCER EJERCICIO (Segundo grupo de materias)

#### *Economía y Estadística*

Tema 1. La actividad económica y la actividad social. Los diferentes sistemas económicos y cómo resuelven los problemas básicos de la convivencia económico-social. La economía del mercado y la economía de dirección central.

Tema 2. El marco y los límites de la economía. El principio de la escasez. La curva de transformación. Los costes decrecientes y las economías de la producción en gran escala. La Ley de Rendimientos Decrecientes.

Tema 3. La población, base humana de la economía. Tendencias pasadas y futuras. La teoría de Malthus. La tasa neta de reproducción. Significación de la logística.

Tema 4. La economía del mercado en el mundo occidental. El sistema de precios. Imperfecciones de la competencia. Soluciones concretas. El papel del capitalismo.

Tema 5. La economía de dirección central. Ambito actual. Contradicciones existentes en la economía del campo socialista. Consideración especial del sistema socialista de planificación.

Tema 6. El papel esencial del capital. Capital y tiempo. Capital fijo y capital circulante. Capital y rentas. Interés y productividad real neta del capital.

Tema 7. El cambio, la división del trabajo y el dinero. Dinero mercancía, papel, moneda y dinero bancario. El trueque y el empleo del dinero. Las relaciones entre los precios y el valor del dinero. El dinero como medio de cambio y como unidad de cuenta. El dinero y el tiempo.

Tema 8. Los ingresos individuales y familiares. La desigualdad de las rentas. La lucha por la disminución de la pobreza. La llamada «lucha de clases». Rentas del trabajo y de la propiedad. Los ingresos de los campesinos. Los ingresos de los trabajadores. Situación de las minorías y el papel del salario mínimo. El mercado de trabajo.

Tema 9. Forma de organización de Empresas. El problema de la dimensión de la planta. La sociedad anónima y el problema de la separación de la propiedad y el control. Las uniones de empresa. Los monopolios y la lucha contra los mismos.

Tema 10. La Empresa pública. Historia de su nacimiento. Tipos de Empresas públicas. Las Empresas mixtas. El control de la Empresa pública.

Tema 11. Los ingresos públicos. Tipos principales de impuestos reales y personales. Directos e indirectos, estatales y locales. El sistema parafiscal.

Tema 12. Renta producto y gasto nacionales. Relaciones y componentes de estas tres magnitudes macroeconómicas.

Tema 13. Ahorro e inversión. Preferencia por el ahorro y determinación de la renta y el empleo a través de las funciones de consumo e inversión. La corriente de renta.

Tema 14. Aplicaciones del análisis de la renta. El multiplicador. La paradoja de la austeridad. Consecuencias para la política económica.

Tema 15. Inflación y deflación. Naturaleza y clases de inflación. La oferta monetaria. El proceso inflacionista y su dinámica. La deflación. Efectos que producen ambas sobre el empleo, la productividad y la distribución de la renta.

Tema 16. Dinero y tipo de interés. Bases esenciales de la política bancaria. La creación de los depósitos bancarios. La deuda pública y la política monetaria.

Tema 17. Principales teorías sobre el ciclo económico hasta la actualidad. Su previsión y medidas en el pasado. Diversos tipos de ciclos considerados.

Tema 18. Determinación del precio del mercado. Tabla y curva de demanda. Demanda elástica e inelástica. La curva de oferta. Equilibrio de la oferta y la demanda. El problema de la administración oficial de los precios.

Tema 19. La teoría electiva del consumo. Interrelaciones de la demanda. Reacción de la cantidad demandada a las variaciones de rentas y precios. La paradoja del valor. Renta del consumidor.

Tema 20. La situación de equilibrio de la Empresa con beneficios máximos. Competencia monopolística. Las demandas de la Empresa en competencia perfecta y monopolística. Precios, cantidad e ingreso total. Coste total y coste marginal. Ingreso marginal y precios. Elevación de los beneficios al máximo. El caso del monopolio.

Tema 21. El equilibrio de producción de la Empresa y el problema de la distribución. El equilibrio de la producción. La función de producción. El juego de la ley de rendimientos decrecientes. La combinación óptima de factores para lograr una producción. Estudio indirecto de la producción final de equilibrio.

Tema 22. Teoría de la productividad marginal y el problema de la distribución. Teorías clásicas de la renta. La llamada teoría de la distribución basada en la productividad marginal. Posibilidades de la política de salarios para mejorar la distribución de la renta.

Tema 23. El comercio internacional. La teoría de los costes comparados. La relación real de intercambio. La polémica protección libre cambio. El desarrollo económico y las relaciones con el exterior.

Tema 24. El problema del tipo de cambio. La balanza de pagos y la prosperidad nacional. El patrón oro, su crisis y tendencias para su restablecimiento.

Tema 25. Las condiciones del progreso económico. El problema de los países subdesarrollados. Instituciones internacionales vinculadas.

Tema 26. La productividad. Concepto. Productividad de los diversos elementos. Factores que tienden a reducir la productividad. Técnicas para reducir el contenido de trabajo y el tiempo improductivo. Medida de productividad.

Tema 27. Importancia del estudio del trabajo. Procedimientos. Las relaciones humanas como supuesto previo. Las condiciones de trabajo.

Tema 28. Medida del trabajo. Estudio del tiempo. Actitud de los trabajadores. Errores de cronometraje. Otras técnicas de medida. Método de observaciones instantáneas: tiempos sintéticos; normas predeterminantes del tiempo. Movimiento. Valoración del tiempo. Ritmo normal y ritmo observado. Factor de valoración. Tiempo normal. Suplementos. Sus clases y factores que lo determinan: tiempo tipo. Sus aplicaciones.

Tema 29. Sistema de remuneración por rendimiento: Con ganancia en proporción al rendimiento; en proporción menor al rendimiento; en proporción mayor al rendimiento; en proporción diversa en los distintos niveles de rendimiento. Sistemas colectivos. Aplicación de las tarifas.

Tema 30. La actitud de los trabajadores ante los sistemas de remuneración por rendimiento. Ventajas y desventajas de los mismos; garantías que hay que establecer. Efectos de los sistemas de remuneración sobre las retribuciones, la producción, los costes, las relaciones humanas y la seguridad en el trabajo.

Tema 31. Valoración de puestos de trabajo. Establecimiento de un programa de análisis de trabajo. Sistemas de valoración. Valoración de puestos de dirección. Salarios de calificación.

Tema 32. Calificación del personal por el mérito. Establecimiento de un plan de calificación. Sistemas. Su incidencia en la estructura de los salarios.

Tema 33. La estadística como teoría y como práctica. La clasificación de los datos estadísticos: series cronológicas y series de frecuencias. Representación gráfica de la distribución de frecuencias.

Tema 34. Características de una distribución de frecuencias. Medidas de posición: Media aritmética, moda y mediana. Medidas de dispersión: desviación media y desviación típica.

Tema 35. Análisis de las series cronológicas. La confección de números índices. La correlación de las series cronológicas. Significado del coeficiente de correlación.

Tema 36. Probabilidad. Sucesos compuestos: independientes y excluyentes. Población y muestreo. Fines de muestreo. Algunos tipos de muestreo. El muestreo probabilístico.

Tema 37. La base natural de la economía española. Determinantes esenciales y su enlace con la estructura económica de España.

Tema 38. La población española: su desarrollo, actividad y especialización. Los problemas migratorios, con especial consideración del éxodo rural.

Tema 39. La economía española vista a través del análisis «input-output»: Rasgos básicos de las principales tablas. Aspectos más destacados de la economía española a la luz del modelo de interdependencias estructurales. La contabilidad nacional de España: Datos principales obtenidos de las cuentas y cuadros. Consideración de los análisis monetarios del Servicio de Estudios del Banco de España.

Tema 40. Renta nacional española. Sus principales estimaciones. Oscilaciones más importantes en el presente siglo. La renta nacional de España en relación con la de otros países. Informaciones sobre el nivel de vida y su comparación internacional.

Tema 41. Renta nacional de España: Renta total por cabeza y por individuo activo. Distribución de la renta y sus repercusiones sociales.

Tema 42. La producción rural española. Características esenciales. ¿Industrialización o ruralización? La dirección fundamental de la producción rural española.

Tema 43. El campesino español: Características sociológicas. Su clasificación de acuerdo con el tipo de Empresa agraria. Análisis especial del empleo agrícola en España.

Tema 44. El régimen de propiedad y de explotación de la tierra. Latifundios y minifundios en España. Antecedentes históricos. Los intentos de reforma agraria. De la desamortización al Instituto para la Reforma y Desarrollo Agrario.

Tema 45. Papel de la producción agrícola en la economía española. Problemas generales y derivados de su estructura. Aspectos más destacados. La competencia con el exterior. Los problemas del regadío.

Tema 46. Papel de la ganadería en la economía española. Los problemas de las proteínas en nuestro país. La competencia con el exterior. La cuestión de los piensos. Otros derivados, con especial análisis de la lana.

Tema 47. Los montes. Papel de la actividad forestal en la economía española. Aspectos principales de la distribución forestal y productos derivados más importantes.

Tema 48. La pesca en España. Problemas básicos sociales y económicos que afectan a la pesca. Flota. Captura y sus principales zonas. Distribución e industrialización. Consumo.

Tema 49. La energía en España. Producción carbonífera en la economía nacional y sus rasgos estructurales: localización y distribución de los combustibles sólidos. El problema del petróleo en España. Tendencias y perspectivas de la producción nacional de combustibles minerales.

Tema 50. La energía eléctrica en España. Aspectos básicos de su producción y consumo. Aspectos institucionales. Perspectivas inmediatas y futuras.

Tema 51. La minería española. Rasgos básicos y características estructurales: la mano de obra, la capitalización y la organización de la Empresa minera; repercusiones sociales del problema. Los recursos mineros en el conjunto de la economía nacional: su localización. Perspectivas de nuestra minería.

Tema 52. La actividad industrial en España. La industria en el conjunto de la economía española. Su evolución. El problema del tamaño de la planta industrial.

Tema 53. La industria pesada. Bases estructurales de nuestra siderurgia. Localización e instalaciones; principales aspectos de su producción y mercado. Producción y demanda de ferrosaleaciones. Otros problemas de la siderurgia española. Análisis de las industrias derivadas, ferroviaria, naval, de transporte y otras.

Tema 54. Las industrias textiles de España. Características estructurales de los distintos sectores de la industria textil. Estructuras de la producción y el comercio de las manufacturas textiles. Fibras textiles artificiales y sintéticas en España.

Tema 55. La industria química en España. Industrias químicas minerales. Estudio especial de la industria de fertilizantes. Las industrias de química orgánica y la industria química farmacéutica. Las industrias de síntesis y otras industrias químicas.

Tema 56. Otras industrias en España. Industrias alimenticias. La industria papelera y sus principales características estructurales. Otras manifestaciones industriales de importancia en la economía nacional.

Tema 57. Las industrias de la construcción y de sus materiales básicos. Estructura de la industria del cemento; sus rasgos fundamentales. Las industrias de la cerámica y del vidrio. La actividad constructora y su importancia en la economía española.

Tema 58. Los transportes en España. Estructura del transporte ferroviario. Red de carreteras y medios de transporte que la utilizan. La coordinación de los transportes terrestres.

Tema 59. El transporte marítimo. La flota mercante en la economía nacional; Problemas actuales. Puertos españoles y perspectivas de la marina española. Los servicios y las rutas aéreas. Las comunicaciones.

Tema 60. El comercio interior de España. Los problemas del mercado interior y la estructura de los costes de distribución. Estructura y mercado de las instituciones comerciales españolas. La estructura del sistema de precios en España.

Tema 61. El comercio exterior en España. El comercio exterior en la estructura económica española. Aspectos fundamen-

tales. Aspectos institucionales y de organización del intercambio.

Tema 62. Los aspectos monetarios de la economía española. Facetas monetarias de la estructura económica nacional. El mercado de dinero: Sus aspectos e instituciones más importantes. La estructura del ahorro español. El mercado de capitales y sus principales aspectos estructurales e institucionales.

Tema 63. El Estado español y la vida económica. Acción de la política fiscal y de la política social sobre nuestra estructura económica. Estudio de los Planes de Desarrollo.

### TERCER EJERCICIO

(Tercer grupo de materias)

#### *Seguridad e Higiene en el Trabajo*

Tema 1. El trabajo como origen del riesgo. Riesgo, lesión y daño. La patología profesional. Delimitación de los conceptos de accidente de trabajo y de enfermedad profesional. Notas diferenciales.

Tema 2. La prevención. Evolución histórica del pensamiento preventivista. Conceptos actuales de seguridad del trabajo, higiene del trabajo, medicina del trabajo y medicina de Empresa. Sus correlaciones.

Tema 3. Teoría de la causalidad. El factor material o técnico y el factor humano. Correlación de estos factores. La predisposición individual. Exposición crítica de la Ley de Marbe. Clasificación causal de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales.

Tema 4. La estadística aplicada a la Seguridad e Higiene del Trabajo. Su importancia. Determinación y valoración de índices y tasas. Criterios y recomendaciones de los estadígrafos de la O. I. T. Datos sobre siniestralidad laboral en España y su comparación con la de otros países.

Tema 5. Economía de la prevención. Análisis del coste de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales. Costes directos e indirectos. Métodos clásicos para su cálculo. El método estándar moderno.

Tema 6. Técnicas de la prevención: bases, principios y esquema general. Localización y valoración de riesgos e investigación de accidentes. Notificación y registro. Inspecciones de seguridad e higiene. Modalidades y metodología. Emisión de informes.

Tema 7. Organización de la prevención en la Empresa. Modalidades según las características de la misma. Participación de los distintos niveles en la tarea preventiva. El Servicio de Seguridad y el Servicio Médico de Empresa. El Comité de Seguridad e Higiene y el Vigilante de seguridad.

Tema 8. Problemática específica de Seguridad e Higiene en relación con la edad, sexo y circunstancias de los trabajadores. Menores. Mujeres. Trabajadores de edad avanzada. Peonaje Minusválidos.

Tema 9. La protección técnica colectiva. Condiciones generales de seguridad e higiene en los centros, locales y puestos de trabajo. Orden y limpieza. Señalización de seguridad.

Tema 10. La protección personal. Ropa de trabajo y equipos individuales de protección. Condiciones para su eficacia. Elección, utilización y conservación. Disposiciones legales españolas sobre homologación de medios de protección personal.

Tema 11. Protección de la cabeza y de la cara. Protección del aparato ocular y del aparato auditivo. Protección del tronco y de las extremidades.

Tema 12. Protección de las vías respiratorias. Adaptadores faciales y filtros específicos. Cinturones de seguridad. Otros equipos especiales.

Tema 13. Aspectos psicológicos y fisiológicos de la prevención. Psicología, psicotecnia y ergonomía en sus relaciones con la seguridad e higiene del trabajo. Estudio de puestos de trabajo y elaboración de perfiles profesiográficos. La adaptación hombre-trabajo.

Tema 14. Educación, formación e información en materias preventivas. Publicaciones y medios audiovisuales de divulgación. Cursos de seguridad e higiene. Concursos, exposiciones e iniciativas. Organización de campañas de seguridad.

Tema 15. La prevención médica. Historial médico-laboral. Reconocimientos de ingreso, periódicos y especiales. Valoración de requerimientos y de capacidades. Períodos de observación. Propuestas de cambio de puesto de trabajo.

Tema 16. El absentismo laboral. La patología profesional y común como determinantes de absentismo. Posibilidades de actuación del Médico de Empresa en la lucha contra el absentismo.

Tema 17. Accidentes producidos por máquinas, motores y transmisiones. Valoración de riesgos. Medidas preventivas.

Tema 18. Accidentes producidos por herramientas de mano y portátiles. Valoración de riesgos. Medidas preventivas.

Tema 19. Accidentes por electricidad. Efectos de la electricidad en el organismo humano. Valoración de riesgos. Medidas preventivas.

Tema 20. Accidentes por caídas del trabajador y por choques contra obstáculos. Accidentes por manipulación y caída de objetos. Valoración de riesgos. Medidas preventivas.

Tema 21. Accidentes por sustancias candentes o corrosivas. Quemaduras físicas y químicas. Valoración de riesgos. Medidas preventivas.

Tema 22. Accidentes por desprendimientos y derrumbamientos. Valoración de riesgos. Medidas preventivas.

Tema 23. Accidentes catastróficos. Explosiones e incendios. Clasificación. Clase de fuegos. Valoración de riesgos. Prevención de explosiones e incendios. Fases y métodos.

Tema 24. La extinción de incendios. Alarmas. Elección y empleo de los agentes extintores. Planificación y organización de la lucha contra el fuego.

Tema 25. Accidentes producidos por animales. Accidentes por vehículos industriales. Valoración de riesgos. Medidas preventivas.

Tema 26. Accidentes «in itinere». Su estudio desde el punto de vista de la seguridad en el trabajo. Su influencia en los índices de frecuencia y gravedad. Valoración de riesgos. Medidas preventivas.

Tema 27. La higiene del trabajo. Concepto y objetivos. Sus relaciones con la seguridad y la medicina del trabajo. Ramas de la higiene del trabajo. La influencia de los factores ambientales sobre la salud del trabajador. El control higiénico de los locales y puestos de trabajo.

Tema 28. Clasificación de los contaminantes ambientales. Concentraciones máximas permisibles de contaminantes químicos. Valores límites. Pruebas biológicas de exposición.

Tema 29. Teoría y práctica de la toma de muestras. Tipos de muestras. Instrumental y metodología. Conservación de muestras y envío al laboratorio. Proceso analítico general de las muestras procedentes de ambientes de trabajo. Principales técnicas analíticas.

Tema 30. Estudio higiénico-preventivo del polvo como contaminante industrial. Métodos específicos de análisis y valoración de riesgos. La lucha contra el polvo en higiene del trabajo.

Tema 31. El ruido en el ambiente del trabajo. Definiciones y características. Unidades, técnicas e instrumental de medida. Efectos del ruido.

Tema 32. Planteamiento general para el estudio higiénico de un ambiente de trabajo ruidoso. Normas y criterios de evaluación del riesgo. Métodos colectivos e individuales de corrección y protección.

Tema 33. La tensión térmica en el ambiente de trabajo. Conceptos generales. Efectos de las altas y bajas temperaturas. Determinación y valoración de riesgos. Métodos correctores. Control de eficacia.

Tema 34. Las radiaciones como contaminantes. Conceptos generales, clasificación y características. Efectos biológicos de las radiaciones ionizantes y no ionizantes. Convenio número 115 O. I. T. Determinación y valoración de riesgos. Métodos de protección y control.

Tema 35. Iluminación de los locales y puestos de trabajo. Teoría general de la iluminación. Planteamiento higiénico preventivo de la iluminación. Valoración de riesgos derivados de una iluminación inadecuada. Corrocción y control.

Tema 36. Ventilación de los locales y puestos de trabajo. Clasificación y selección de los métodos de ventilación. Estudio especial de las técnicas de ventilación forzada general, extracción localizada, expulsión y filtrado.

Tema 37. Las enfermedades profesionales. Concepto. Clasificación etiológica y nosotóxica. Las intoxicaciones profesionales. Vías de entrada de los tóxicos y fisiopatología de la intoxicación.

Tema 38. La legislación española sobre enfermedades profesionales. Estudio de conjunto del cuadro oficial vigente y de la lista de trabajos con riesgo. Normativa sobre calificación, prevención y reparación.

Tema 39. Enfermedades profesionales causadas por el plomo y sus derivados y por el mercurio y sus compuestos. Trabajos con riesgo. Cuadros clínicos con derecho a reparación. Normas de reconocimiento, diagnóstico y calificación. Medidas preventivas.

Tema 40. Enfermedades profesionales causadas por otros metales. Trabajo con riesgo. Cuadros clínicos con derecho a reparación. Normas de reconocimiento, diagnóstico y calificación. Medidas preventivas.

Tema 41. Enfermedades profesionales causadas por metales pesados. Trabajos con riesgo. Cuadros clínicos con derecho a reparación. Normas de reconocimiento, diagnóstico y calificación. Medidas preventivas.

Tema 42. Enfermedades profesionales causadas por el benceno y sus homólogos. Trabajos con riesgo. Cuadros clínicos con derecho a reparación. Normas de reconocimiento, diagnóstico y calificación. Medidas preventivas. El Convenio 136 de la O. I. T. y disposiciones específicas en la legislación española.

Tema 43. Enfermedades profesionales causadas por derivados de los hidrocarburos aromáticos y alifáticos y por otros compuestos orgánicos. Trabajos con riesgo. Cuadros clínicos con derecho a reparación. Normas de reconocimiento, diagnóstico y calificación. Medidas preventivas.

Tema 44. Enfermedades profesionales causadas por agentes animados. Clasificación. Trabajos con riesgo. Cuadros clínicos con derecho a reparación. Normas de reconocimiento, diagnóstico y calificación. Medidas preventivas.

Tema 45. Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos. Estudio especial de las producidas por radiaciones ionizantes. Trabajos con riesgo. Cuadros clínicos con derecho a reparación. Normas de reconocimiento, diagnóstico y calificación. Medidas preventivas.

Tema 46. Concepto y clasificación de las neumoconiosis. Estudio especial de la silicosis. Sus grados. Trabajos con riesgo.

Cuadros clínicos con derecho a reparación. Normas de reconocimiento, diagnóstico y calificación. Medidas preventivas.

Tema 47. Asbestosis, canabosis, bagazosis y otras neumoconiosis. Trabajos con riesgo. Cuadros clínicos con derecho a reparación. Normas de reconocimiento, diagnóstico y calificación. Medidas preventivas. Breve referencia al asma bronquial profesional.

Tema 48. Catarata profesional, nistagmus de los mineros y sordera profesional. Trabajos con riesgos. Cuadros clínicos con derecho a reparación. Normas de reconocimiento, diagnóstico y calificación. Medidas preventivas.

Tema 49. Cáncer profesional. Clasificación etiológica y nosotóxica. Trabajos con riesgo. Cuadros clínicos con derecho a reparación. Normas de reconocimiento, diagnóstico y calificación. Medidas preventivas. El Convenio 139 de la O. I. T. y disposiciones específicas en la legislación española.

Tema 50. Dermatosis profesionales. Clasificación. Trabajos con riesgo. Cuadros clínicos con derecho a reparación. Normas de reconocimiento, diagnóstico y calificación. Medidas preventivas.

Tema 51. La fatiga. Estudio fisiopatológico y clínico. Importancia como factor coadyuvante en la producción de accidentes y de enfermedades comunes y profesionales.

Tema 52. Seguridad e higiene en las actividades agropecuarias. Riesgos. Normas específicas de prevención.

Tema 53. Seguridad e higiene en las industrias extractivas. Riesgos. Normas específicas de prevención. Competencias.

Tema 54. Seguridad e higiene en las actividades marítimas. Marina Mercante, pesca y trabajos portuarios. Riesgos. Normas específicas de prevención.

Tema 55. Seguridad e higiene en las actividades de construcción y obras públicas y en las industrias del vidrio y cerámica. Riesgos. Normas específicas de prevención.

Tema 56. Seguridad e higiene en las industrias siderometalúrgicas. Riesgos. Normas específicas de prevención.

Tema 57. Seguridad e higiene en las industrias químicas. Riesgos. Normas específicas de prevención.

Tema 58. Seguridad e higiene en la industria farmacéutica y en las de alimentación y bebidas. Riesgos. Normas específicas de prevención.

Tema 59. Seguridad e higiene en las industrias textiles y de la piel y calzado. Riesgos. Normas específicas de prevención.

Tema 60. Seguridad e higiene en las industrias del Papel, Prensa y Artes Gráficas. Riesgos. Normas específicas de prevención.

Tema 61. Seguridad e higiene en las industrias de la madera y el corcho. Riesgos. Normas específicas de prevención.

Tema 62. Seguridad e higiene en las industrias de la electricidad. Riesgos. Normas específicas de prevención.

Tema 63. Trabajos de fundición. Riesgos específicos. Medidas preventivas.

Tema 64. Trabajos de soldadura. Riesgos específicos. Medidas preventivas.

Tema 65. Trabajos de pintura y barnizado. Riesgos específicos. Medidas preventivas.

CUARTO EJERCICIO

Emisión por escrito, durante el plazo de cinco horas, de un informe sobre un supuesto de Contabilidad, o bien, sobre un supuesto de condiciones de Seguridad e Higiene en el Trabajo, a elección del opositor.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

17391

RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir 32 plazas en el Cuerpo de Guardería Forestal del Estado, en las provincias de Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona, por el que se hace pública la relación de aprobados en las mismas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 8.1 de la convocatoria de oposición para cubrir 32 plazas vacantes en el Cuerpo de Guardería Forestal del Estado, aprobada por Orden del Ministerio de Agricultura de 5 de mayo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 139, de 10 de junio de 1976), este Tribunal calificador de las pruebas selectivas, para las provincias de Barcelona, Tarragona Lérida y Gerona, hace pública la siguiente lista de aprobados que han obtenido plaza:

	D. N. I.	Puntuación final
1. Blázquez Flores, Paulino Domingo.	74.485.274	24,95
2. Martínez Díaz Tomás .....	71.859.348	22,95
3. Domínguez García, Remigio .....	11.684.928	22,75
4. Clemente Macián, Antonio .....	18.900.217	22,65
5. Ruano Rodríguez, Gerardo .....	95.992.340	22,15